

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

10 de junio de 2025. Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión del 27 de mayo de 2025.

CON DISCUSION

PUNTO 3:

Asunto: Solicitud de reestructuración en Bioquímica II

Visto la nota presentada por la profesora de la asignatura Bioquímica II, Dra. Virginia Gaveglio que replica la solicitud realizada oportunamente por la Dra. Pasquaré.

El reglamento de Promociones de Auxiliares Docentes en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia CD BByF 670/23.

y considerando,

que se encuentra vacante un cargo de Asistente DS en la asignatura por la renuncia de la Dra. Virginia Gaveglio.

Que es necesario cubrir el cargo de Asistente de la asignatura.

Que la Dra. Virginia Gaveglio solicita que el cargo de Asistente sea dedicación exclusiva para favorecer la promoción de categoría de la Dra. Ana Clara Pascual, debido a que la misma posee vasta experiencia y profundo conocimiento de la disciplina, y ha demostrado compromiso y dedicación con la asignatura.

Que la Dra. Ana Clara Pascual ha cumplido funciones como asistente durante 2024 y en lo que va de 2025 por asignación complementaria.

Que adicionalmente, la Dra. Pascual es la única docente del Departamento responsable del dictado de la Diplomatura Superior Universitaria en Cannabis Terapéutico, junto con la Med. Marisol Bocetti.

Que el Área VIII ha manifestado opinión favorable al pedido de la Dra. Pasquaré.

Que los docentes de la asignatura dieron su aval.

Que el reglamento de promoción de auxiliares promueve la categorización dentro del claustro de auxiliares.

Que para la promoción citada anteriormente es necesario contar con un total de 21.937.106 puntos (Asistente DE), parte de los cuales serán aportados por el cargo de Ayudante A DE de la Dra. Ana Clara Pascual (15.032.565 puntos) que debe poner a disposición, y los restantes serán aportados por el pool de puntos del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica.

Que el pool de puntos del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica cuenta con 1.285.388 puntos provenientes de parte de la reestructuración del cargo de Asistente DSE a ayudante DS (1.285.388) por resolución CD BByF 442/24.

Que el cargo de Asistente DS de la asignatura Bioquímica II se encuentra vacante aportando 5.410.496 puntos.

Que los puntos faltantes, 208.657 serán aportados desde el pool de puntos del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica que estarán disponibles luego de la reestructuración del cargo de Asistente DE de Microbiología General, vacante por jubilación de la Dra. Alejandra Díaz, el cual fue conformado por el programa PARP y que aún se encuentra pendiente de reestructuración una vez que finalice el primer cuatrimestre de 2025.

Esta comisión sugiere autorizar para la presente promoción, la excepción a los artículos 2 y 4 del Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes Res CD (670/23).

convocar una promoción de categoría y dedicación entre un cargo de Ayudante DE y Asistente DE en la asignatura Bioquímica II (plan 2024) y Química Biológica II (plan 2008) cerrada a las asignaturas mencionadas.

Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes (Res CSU 1096/2023).

Establecer la siguiente comisión evaluadora:

Titulares: Virginia Gaveglio, Gabriela Salvador, Gustavo Lopez

Suplentes: Claudia Buitrago, Andrea Vasconsuelo, Carmen Esandi

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: MM Facchinetti, Marina Diaz

PUNTO 4:

Asunto: Asunto Aval Proyecto de implementación del SACAU para las carreras del Departamento BByF - UNS

Visto:

La RM N° 2598/23 que crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y su modificación RM 556/25,

Los planes de estudio de las carreras del departamanto de Biología, Bioquímica y Farmacia:

Profesorado en Ciencias Biológicas: CSU-857/2019. Corresponde a Expediente 1375/2019

Licenciatura en Ciencias Biológicas: CSU-542/2014. Corresponde a Expediente 1564/2013

Bioquímica: Corresponde a Expediente Anexo Expediente 70/2015. Plan 2025 CSU-991/2024. Plan 2008 CSU 649/2017

Farmacia: Corresponde a Expediente Anexo Expediente 2773/2007. Plan 2025 CSU – 992/2024. Plan Plan 2008 versión 4 Res. CDBByF N° 746/19 (modificación IOCP) CSU 665/2012

El proyecto presentado por las autoridades del departamento,

Considerando,

que el SACAU (SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS) es un sistema de alcance nacional y de aplicación obligatoria, que establece que los planes de estudio de las carreras universitarias deberán expresarse en créditos y observar nuevas cargas horarias mínimas, antes de enero de 2027.

que los Créditos de Referencia del/la Estudiante (CRE) se definen como “la unidad de tiempo total de trabajo académico que estimativamente dedican los estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares que componen el plan de estudios”.

que en esta unidad de tiempo se incluyen: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes, independientemente de la modalidad, incluyendo tiempo de prácticas en terreno y b) las horas de trabajo autónomo del estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes,

que es importante estimar las horas de trabajo autónomo del estudiante mediante alguna metodología representativa y confiable que permita obtener esta información de la población estudiantil,

que para lograr el objetivo se requiere hacer una planificación de las actividades propuestas, definiendo etapas, actores involucrados y responsabilidades,

Las Comisiones de Enseñanza de Biología, Bioquímica y Farmacia en conjunto, sugieren

Avalar el Proyecto de implementación del SACAU para las carreras del Departamento BByF - UNS.

Avalar la designación de la comisión de trabajo y, a cargo de la implementación del proyecto, que estará compuesta por las y los Dres. Facchinetti, Oresti, Busciarelli, Arnaboldi, Caruso, de Villalobos y Araujo.

Comisiones de Enseñanza de Biología, Bioquímica y Farmacia

Firmas: Gumilar, Esandi, Facchinetti, González Pardo, Díaz, Stefanazzi

PUNTO 5:

Asunto: Reestructuración - Fisiología Animal

Las Resol. CU 114/90 y 155/90 que delegan en los Consejos Departamentales la facultad de reestructurar sus plantas y cargos docentes; y la nota de la Dra. Emma Casanave, Profesora Titular de la Asignatura Fisiología Animal, informando que ha recibido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de junio de 2025, y

considerando que la Dra Casanave solicita una designación directa para el Dr. Nicolas Caruso como profesor adjunto de la asignatura Fisiología Animal, quien es el JTP con mayor antigüedad y que se reestructure el cargo de Prof. Titular DE a un cargo de Profesor Adjunto DE;

Esta comisión sugiere:

Reestructurar el cargo de Prof. Titular DE a un cargo de Profesor Adjunto DE y dejar constancia que la diferencia de puntos entre Prof. Titular DE y Prof. Adjunto DE serán utilizados para la promoción dentro del claustro de profesores en la carrera de Lic. en Cs. Biológicas.

Otorgar al Dr. Nicolas Caruso una Asignación Complementaria como Prof. Adjunto DS en la asignatura Fisiología Animal hasta el 31/12 o la sustanciación del concurso, lo que suceda primero.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Kreiber, Diez, González Pardo, Stefanazzi

PUNTO 6:

Asunto: Llamado a concurso cargo de ayudante A DS Biología Celular

Visto la nota presentada por la DGP en la que informa del cargo vacante de ayudante A DS en “Biología Celular”, esta comisión sugiere llamar a concurso ordinario para cumplir funciones en Biología Celular en los dos cuatrimestres, con los siguientes jurados y veedores;

Jurado

Titular: Alejandro Curino, Georgina Colo, Andres Garelli

Suplente: Edgardo Buzzi, Carmen Esandi, Lorena Milanese

Veedores:

profesor: Guillermo Spitzmaul

auxiliar: Ivonne Valle

alumno: Jones Megan: meganjones2504@gmail.com

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Esandi C, Gumilar F, Benedini L, Salvador GA, Diaz M,Stepanosky M

PUNTO 7:

Asunto: Licencia sin goce de haberes de Albertina Popp

Visto la nota presentada por la Lic. Albertina Popp, Legajo: 14399, solicitando licencia sin goce de haberes desde el 01/08/2025 hasta el 31/12/2025 por motivos personales. Considerando que en el informe de Dirección de Asistencia y Legajos consta que la docente se encuentra en condiciones de solicitar dicha licencia encuadrada en el Art. 32- Licencia por razones particulares, Res.CSU.82/14; esta comisión sugiere otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. Albertina Popp desde 01/08/2025 hasta el 31/12/2025.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Kreiber, Diez, González Pardo, Stefanazzi

PUNTO 8:

Asunto: Solicitud de contrato Anatomía Comparada

Visto las Res. CSU 833/02 y 263/07 que reglamenta el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias. Considerando, la nota presentada por la Dra. Nora S. Sidorkewicj, Prof. Adjunta Anatomía Comparada, solicitando que se gestione un contrato al Lic. FRANCO ELICHIRY (DNI: 41.258.015) para desempeñarse como Ayudante A DS en la asignatura Anatomía Comparada (Cód.

1013), durante los meses de agosto a diciembre de 2025, que dicho pedido es para cubrir la vacante transitoria que se generará por la licencia sin goce de haberes solicitada por la Lic. Albertina Inés Popp, que el contrato será financiado con el cargo licenciado por la Lic. Popp. En consecuencia, esta comisión sugiere otorgar al Lic. FRANCO ELICHIRY (DNI: 41.258.015) un contrato como Ayudante A DS a partir de la efectivización de la licencia de la Lic Popp y que el Lic. Elichiry complete su legajo personal y hasta el 31/12/2025.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Kreiber, Diez, González Pardo, Stefanazzi

PUNTO 9:

Asunto: Solicitud de prórroga contratos Microbiología general

Visto la nota presentada por los asistentes de Microbiología general/ Microbiología Básica, Dra Soledad Oriani y Dr Alejandro Gentili, en la que solicitan la extensión de los contratos de ayudante A DS en la Cátedra de Microbiología General de la Bioquímica Carla Luciana Mayora Justel, la Lic. en Cs. Biológicas María Eugenia Streitemberger y el bioquímico Bruno Rosetti hasta el 18/07/25, fecha en la que finaliza el primer cuatrimestre 2025; considerando la extensión del primer cuatrimestre hasta la mencionada fecha; que Microbiología General/ Microbiología Básica está en plena cursada; que la asignatura tiene más de 120 alumnos;

Esta comisión sugiere otorgar dichas prórrogas hasta el 18 de julio de 2025

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Lopez GH, Facchinetti MM, Diaz M

PUNTO 10:

Asunto: Solicitud de licencia y renuncia a la asignación complementaria de asistente en Anatomo-Histología de la Dra Belén Novoa Diaz

Visto la notas presentadas por la Dra Belen Novoa Diaz en las que solicita una licencia sin goce de haberes como Ayudante A Simple en Anatomo-Histología, (actualmente licenciado por cargo de mayor jerarquía) por motivo de una estancia de investigación en el exterior desde el 1 de julio hasta el 26 de diciembre del 2025 y en la que renuncia al cargo de Asistente de Docencia DS por asignación complementaria en las asignaturas Anatomo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) y Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093) a partir del 1 de julio; considerando

- las opiniones favorables de dichas asignaturas, Dra Graciela Gigola y Dra Claudia Gentili que afirman que sus cátedras no se verán afectadas por dicha licencia;

- el informe de la DGP

Esta comisión sugiere avalar el pedido de licencia sin goce de haberes desde el 1 de julio hasta el 26 de diciembre del 2025 y aceptar la renuncia a la asignación complementaria.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador G., López G., Facchinetti MM, Díaz M

PUNTO 11:

Asunto: Extensión de designación directa del Farm. Martín Matoffi

Visto la nota de la Prof. Dra. Cecilia Arnaboldi solicitando la extensión de la designación directa del Farm. Martín Matoffi al cargo de ayudante A DS en la asignatura Farmacotecnia I (Cód. 1140) y considerando que dicha asignación fue realizada previa a la inundación del día 7 de marzo, que posteriormente el cierre del primer cuatrimestre fue modificado, esta comisión sugiere extender la designación directa hasta el 18 de julio de 2025.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Gumilar, Benedini, Vallés, Esandi, Pacheco, Lemus

SIN DISCUSION

PUNTO 12:

Asunto: Solicitud de cambio de asignación de funciones

Visto la nota de la Dra. Cecilia Arnaboldi en la que renuncia a la asignación complementaria que le fue otorgada (Resolución CD BByF 142/25) como Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Farmacia" (Código 1263), y en la que solicita el cambio de asignación de funciones en su cargo de Profesora Adjunta DSE en Farmacotecnia I (Res. BByF 040/11) a la asignatura "Introducción a la Farmacia" (Cód. 1263) y considerando que la profesora ha accedido a un cargo de mayor jerarquía, esta comisión sugiere aceptar la renuncia a la asignación complementaria en "Introducción a la Farmacia" y el cambio en la asignación de funciones en su cargo de Prof. Adjunta DSE.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Gumilar, Benedini, Vallés, Esandi, Pacheco, Lemus

PUNTO 13:

Asunto: Licencia con goce de haberes Dr. Diego Rayes

Visto la nota presentada por el Dr. Diego Rayes solicitando una licencia con goce de haberes a partir del 25 de junio de 2025 hasta el 30 de julio de 2025, en su cargo de Profesor Adjunto DS en las asignaturas "Farmacología I" (Cód. 1130) y "Farmacología B" (Cód. 1132), y considerando que el docente realizará actividades académicas en EEUU, dictará un curso internacional y realizará una exposición oral en una reunión internacional, que asegura la continuidad pedagógica de la asignatura "Farmacología I" y que de acuerdo al informe de la Dirección General de Personal, el docente cumple con los requisitos necesarios para solicitar dicha licencia (Art. 5 inc. F – Licencia por Estudios Avanzados e Investigación, Res.CSU.82/14), esta comisión sugiere otorgar la licencia solicitada.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Gumilar, Benedini, Vallés, Esandi, Pacheco, Lemus

PUNTO 14:

Asunto: Excepción particular Cuppari Rosario Amelin

Visto la nota presentada por la estudiante en Cs. Biológicas, Cuppari Rosario Amelin (Nº de Legajo UNS: 114872) solicitando una excepción particular para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (Cód. 1433) con 17 materias aprobadas siendo el requisito de 22, y considerando que Taller Integrador en Ciencias Biológicas es una materia anual, que la estudiante se encuentra al final de su carrera cursando las últimas materias, y que cuenta con el aval del Prof. de la asignatura, esta comisión sugiere otorgar a la estudiante Rosario Amelin Cuppari una excepción particular para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (Cód. 1433) con 17 finales aprobados.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Kreiber, Diez, González Pardo, Stefanazzi

PUNTO 15:

Asunto: Excepción particular Jouglard Maria Mercedes

Visto la nota presentada por la estudiante en Cs. Biológicas, Jouglard Maria Mercedes (Nº de Legajo UNS: 126414) solicitando una excepción particular para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (Cód. 1433) con 21 materias aprobadas siendo el requisito de 22. Considerando que Taller Integrador en Ciencias Biológicas es una materia anual, que la estudiante se encuentra al final de su carrera y el próximo año no tendrá materias para cursar y que cuenta con el aval del Prof. de la asignatura, esta comisión sugiere otorgar a la estudiante María Mercedes Jouglard una excepción particular para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (Cód. 1433) con 21 finales aprobados.

Comisión de Enseñanza en Ciencias Biológicas

Firmas: Kreiber, Diez, González Pardo, Stefanazzi

PUNTO 16:

Asunto: Reválida Lopez, Luciana Andrea

Visto la nota presentada por la alumna Luciana Andrea Lopez (LU 58721) donde solicita reválida de las asignaturas: Anatomía Humana (Cód. 1005), Farmacología I (Cód. 1130) Farmacobotánica (Cód. 1120), Farmacognosia (Cód. 1125), Higiene y Sanidad (Cód. 1228), Histología y Biología Celular (Cód. 1243), Farmacotecnia I (Cód. 1140), Control de Calidad de Medicamentos (Cód.1065) Legislación Farmacéutica (Cód.1275), Química Medicinal (Cód. 1415), Fisiología Humana (Cód. 1150), Microbiología General (Cód. 1299) y considerando lo dictaminado por los profesores de dichas asignaturas, esta comisión sugiere:

Otorgar la reválida de: Higiene y Sanidad (1228), Farmacognosia (1125), Histología y Biología Celular (1243), Microbiología General (1299), Control de Calidad de Medicamentos (1065),

Otorgar la reválida previa aprobación de temas de:

Fisiología Humana (1150) previa aprobación de los temas: Fisiología respiratoria y Fisiología endócrina.

Farmacobotánica (1120) previa aprobación de: Introducción a la resolución de muestras de drogas vegetales. Métodos de estudio. Micrografía de monodrogas y mezclas. Determinación de caracteres diagnósticos.

Farmacotecnia I (1140) previa aprobación de Normas generales para la elaboración de medicamentos. Pasos básicos en la elaboración de un medicamento. Evolución y estado actual de la elaboración en farmacias. Buenas prácticas de fabricación.

No otorgar la reválida de Anatomía Humana (1005), Química Medicinal (1415), Legislación Farmacéutica (1275) y Farmacología I (1130).

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Gumilar, Benedini, Vallés, Esandi, Pacheco, Lemus

PUNTO 17:

Asunto: Prórroga en el control de correlativas Sañudo Moya Valentina

Visto la nota presentada por la alumna Sañudo Moya Valentina (LU: 136248) donde solicita prórroga en el control de correlativas para regularizar la cursada de la asignatura Farmacognosia (Cód. 1125) y dado que Farmacobotánica (Cód. 1120), en el contexto actual, pasó de correlativa fuerte a correlativa débil, y la alumna debe rendir el examen libre de Farmacobotánica, esta comisión sugiere otorgar una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2025.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Gumilar, Benedini, Vallés, Esandi, Pacheco, Lemus

PUNTO 18:

Asunto: Prórroga en el control de correlativas Raitieri Ariana

Visto la nota presentada por la alumna Raitieri Ariana (LU: 125965) donde solicita prórroga en el control de correlativas para regularizar la cursada de la asignatura Farmacognosia (Cód. 1125) y dado que Farmacobotánica (Cód. 1120), en el contexto actual, pasó de correlativa fuerte a débil, y la alumna debe rendir el examen libre de Farmacobotánica, esta comisión sugiere otorgar una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2025.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Gumilar, Benedini, Vallés, Esandi, Pacheco, Lemus

PUNTO 19:

Asunto: Reválida Dominguez, Graciela

Visto la nota presentada por la alumna Dominguez, Graciela Liliana (LU 76495) en la que solicita la reválida de la asignatura Química Biológica A (cod. 1410) aprobada en el año 2014, y considerando la

opinión de la Profesora de la asignatura, Dra. Andrea Vasconsuelo, esta comisión sugiere otorgar la reválida previa aprobación del tema: Fotosíntesis.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Vallés, Benedini, Gumilar, Esandi, Pacheco, Lemus

PUNTO 20:

Asunto: Prórroga en el control de correlativas Ramirez Brisa

Visto la nota presentada por la alumna Brisa Ramírez (LU 1271777), en la que solicita una prórroga en el control de correlativas para regularizar la cursada de la asignatura Farmacología I (Código 1130), y considerando que debe aprobar previamente la asignatura Fisiología Humana (Código 1150), la cual se encuentra preparando para rendir en condición de libre, esta comisión sugiere otorgar una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2025.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Gumilar, Benedini, Vallés, Esandi, Lemus

PUNTO 21:

Asunto: Solicitud excepción a la baja de Klobertanz

Visto la nota presentada por la Secretaría General Académica en referencia a la solicitud de excepción a la baja por inactividad para el segundo cuatrimestre y permanencia en el plan 2008 de la alumna Marianela Klobertanz (LU 86425), y considerando que la alumna adeuda 3 finales para finalizar la carrera de Farmacia y que esta solicitud se encuadra en la Resolución CSU 757/2013 art.3, esta comisión sugiere acceder a lo solicitado.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Vallés, Benedini, Gumilar, Esandi, Pacheco, Lemus

PUNTO 22:

Asunto: Donación VASCONSUELO

Visto la nota presentada por la Dra. Andrea Vasconsuelo en la que informa la adquisición de un estabilizador de tensión (SOLYTEC – mod.ST 16.5 KVA), instalado en el laboratorio 116 “Química Biológica y Biología del Desarrollo” (Ed. Agronomía, cuyo valor es de \$1.100.000 (un millón cien mil pesos)) y se adquirió como donación por parte de la empresa SOLYTEC SRL, a su favor, siendo la Universidad Nacional del Sur la Institución beneficiaria. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur esta comisión sugiere ACEPTAR la donación de un estabilizador de tensión (SOLYTEC – mod.ST 16.5 KVA), ubicado en el laboratorio 116 “Química Biológica y Biología del Desarrollo” (Ed. Agronomía).

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, González Pardo V, Esandi MC, Botté S

PUNTO 23:

Asunto: Arancelamiento Diplomatura

Visto, la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi solicitando el arancelamiento de la Diplomatura Superior Universitaria “Evaluación metabólica del embarazo por el laboratorio bioquímico”, a dictarse en el año 2025, y que cuenta con el aval de la DirEDCy CAED, y en la que se propone el siguiente arancelamiento para los participantes:

Alumnos argentinos \$50.000.

Alumnos extranjeros 50 USD.

Los instructores del Practicanato profesional de la carrera de Bioquímica y los docentes de la cátedra Bioquímica Clínica I quedan exentos de arancel.

Considerando el detalle del arancelamiento propuesto y el otorgamiento de becas para instructores del Practicanato profesional y para docentes Bioquímica Clínica I, esta Comisión avala los aranceles correspondientes.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi MC, Botté S

PUNTO 24:

Asunto: Protocolos CICUAE

Visto, la nota presentada por la Dra. Natalia Alza y Vet. María Leticia Nicasio solicitando al Consejo Departamental, para su consideración, los protocolos evaluados y avalados por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su presentación, por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE):

Protocolo 260/2025: “Nueva estrategia de salud para el tratamiento de heridas crónicas o de difícil cicatrización en argentina: terapia larval” de la Dra. Noelia Zanetti,

Protocolo 268/2025: “Ensayo de toxicidad aguda para evaluar la inocuidad de un probiótico en un modelo murino” de la Dra. Gabriela Salvador.

Asimismo, solicitan que se consideren, los protocolos evaluados y avalados por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de su presentación, por el CICUAE:

Protocolo 262-2025: “Toma de muestras de hisopados vaginales en ratas juveniles” de la Dra. Emma Casanave.

Protocolo 263-2025: “Determinación del clearance de creatinina en ratas mediante el uso de jaula metabólica” de la Dra. Emma Casanave.

Protocolo 264-2025: “Manejo de animales de laboratorio.” de la Dra. Emma Casanave

Considerando que el CICUAE aprueba por el término de dos (2) años los protocolos 1 y 2, y por el término de seis (6) meses los protocolos 3, 4 y 5; esta comisión sugiere APROBAR por el término de: i. dos (2) años los protocolos: 1. Protocolo 260/2025: “Nueva estrategia de salud para el tratamiento de heridas crónicas o de difícil cicatrización en argentina: terapia larval” de la Dra. Noelia Zanetti. 2. Protocolo 268/2025: “Ensayo de toxicidad aguda para evaluar la inocuidad de un probiótico en un modelo murino” de la Dra. Gabriela Salvador; ii. por el término de seis (6) meses los protocolos: 3. Protocolo 262-2025: “Toma de muestras de hisopados vaginales en ratas juveniles” de la Dra. Emma Casanave, 4. Protocolo 263-2025: “Determinación del clearance de creatinina en ratas mediante el uso de jaula metabólica” de la Dra. Emma Casanave, 5. Protocolo 264-2025: “Manejo de animales de laboratorio.” de la Dra. Emma Casanave

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: González Pardo V, Esandi MC, Botté S

PUNTO 25:

Asunto: Donación POPOVICH

Visto las notas presentadas por la Dra. Cecilia Popovich en las cuales informa la adquisición de equipamiento con fondos de subsidios que dirige siendo la UNS la Institución Beneficiaria:

1. un TERMOMETRO DIGITAL INT/EXT MAX/MIN 3MTS CABLE TFA, cuyo valor fue de \$61.520,47, una HELADERA GAFA HGF358 AFB 282L BL 1, cuyo valor fue de \$624.999,00 y un S272CD/10/BNC - Electrodo de pH de S272CD, Cuerpo Ryton® PPS, para inmersión o en línea, plano autolimpiante, con 3 mts de Conector BNC, cuyo valor fue de \$ 482.502,62. Dicho equipamiento fue adquirido mediante el Proyecto PGI-TIR 2023, titulado “Optimización de biorrefinerías microalgales: biofijación de CO2 y depuración de aguas residuales provenientes de la actividad industrial (Bahía Blanca, Buenos Aires)”,
2. Una BALANZA DE PRECISION CAP.220G PREC.0.0001G KERN, cuyo valor fue de \$160.225,00 y una Cubeta de cuarzo modelo QS-204, cuyo valor fue de \$36.780,00, ambas adquiridas mediante el Proyecto PICT 2019-00348, titulado “Desarrollo de biorrefinerías microalgales con efluentes residuales destinadas a la producción de biofertilizantes y depuración de las aguas”

El mencionado equipamiento está siendo utilizado en el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas, (LEBBA), ubicado en el CERZOS (CONICET-UNS).

Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur , esta comisión sugiere ACEPTAR la donación de: un TERMOMETRO DIGITAL INT/EXT MAX/MIN 3MTS CABLE TFA, una HELADERA GAFA HGF358 AFB 282L BL 1, un S272CD/10/BNC - Electrodo de pH de S272CD, Cuerpo Ryton® PPS, una BALANZA DE PRECISION CAP .220G PREC.0.0001G KERN, y una Cubeta de cuarzo modelo QS-204, ubicados en en el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas, (LEBBA), ubicado en el CERZOS (CONICET-UNS).

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, González Pardo, Esandi MC, Botté S

PUNTO 26:

Asunto: Donación RAMÍREZ RIGO

Visto la nota presentada por la Dra. Ma. Verónica Ramírez Rigo en la que informa la adquisición e de un kit para CPU conformado por: Procesador (Intel Core I5 12400); Mother (H610); Memoria; (DDR4 16GB); SSD (500GB); Gabinete (ATX + Kit), de un costo de \$ 517.968,76, el 29/04/2025 con fondos del PGI que dirige: "Desarrollo de productos farmacéuticos y médicos sustentado en la tecnología del aerosol", a fin de actualizar el equipamiento informático que se utiliza en las tareas de investigación. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur esta comisión sugiere ACEPTAR la donación de un kit para CPU conformado por: Procesador (Intel Core I5 12400); Mother (H610); Memoria; (DDR4 16GB); SSD (500GB); Gabinete (ATX + Kit) ubicado en el Laboratorio de Control de Calidad (PLAPIQUI).

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, González Pardo V, Esandi MC, Botté S

PUNTO 27:

Asunto: Reconocimiento curso Lic. Cuervo

Visto la solicitud de la Lic. Marie Cuervo de aceptación del curso de postgrado "Curso sobre animales de laboratorio. XXII Edición", dictado por la Dra. Adela Rosenkranz en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), entre los días 19 y 30 de octubre 2020, con una duración total de 80 horas y aprobado con calificación de 9 (nueve), y considerando:

-Que la solicitud cuenta con el aval de la directora y la co-directora de la tesista;

-Que la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 observó que la profesora responsable no cumplía con el requisito de producción científica en los últimos cinco años anteriores al curso, establecido en el Art.13. b. II; que en virtud de la trayectoria de la Dra. Rosenkranz la CEPA anticipó su opinión favorable en caso que Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia solicitara una excepción a este requisito para el reconocimiento del curso,

-Que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 22 de mayo de 2025, menciona que la profesora responsable acredita una amplísima trayectoria en la temática, y sugiere que se acepte por excepción el curso realizado por la Lic. Marie CUERVO,

-Que la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avaló, lo dictaminado por el Comité Académico de Posgrado en Biología en su reunión del 27 de mayo de 2025;

-Que la Directora "AD REFERENDUM" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA, Registrado bajo Res. N° DBByF 035/2025, solicitó al Consejo Superior Universitario (CSU) una excepción al requisito de producción científica en los últimos cinco años anteriores al dictado del curso, establecido en el Art.13. b. II del Reglamento de Posgrados Académicos, en virtud de la trayectoria de la Dra. Rosenkranz para el reconocimiento del curso realizado por la Lic. Marie Lucía CUERVO,

Esta comisión sugiere al CD-BByF anular el dictamen aprobado en el orden del día, punto 33, del 27 de mayo de 2025 y aprobar la resolución “ad referéndum” en la que se solicita la excepción al CSU.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: González Pardo, Esandi MC, Díaz M, Botté S

PUNTO 28:

Asunto: Informes de Avance de Tesis del estudiante de Posgrado Farm. Juan Pablo MUNAFO

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Farmacia titulada: “Nuevos compuestos como potenciadores de la señal colinérgica” y las actividades desarrolladas del estudiante de Posgrado Farm. Juan Pablo MUNAFO, correspondiente a los períodos 2021-2022 y 2022-2023, presentados con el aval de su directora Dra. Silvia Antolini (y la incorporación del Dr. Alejandro Peñalva como co-director durante mayo de 2024); y considerando que el tesista ha realizado avances en su trabajo de tesis, ha realizado tareas de docencia, ha presentado tres trabajos en congresos, es co-autor de un artículo científico, tomado cuatro cursos de posgrado, y que se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Farmacia; esta Comisión recomienda APROBAR los informes de avance de Tesis Doctoral del Farm. Juan Pablo Munafó para los periodos 2021-2022 y 2022-2023.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Díaz M, González Pardo V, Esandi MC

PUNTO 29:

Asunto: Informe de Avance de Tesis de la estudiante de Posgrado: Farm. Agustina IBARRA

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Farmacia titulada: “Evaluación de la actividad antitumoral de dos nuevos análogos de calcitriol UVB1 y EM1 en cáncer de mama triple negativo y carcinoma celular escamoso de cabeza y cuello”, y las actividades desarrolladas de la estudiante de Posgrado Farm. Agustina IBARRA, correspondiente al período diciembre 2023 – diciembre 2024, presentado con el aval de su director Dr. Alejandro Carlos Curino y co-directora Dra. María Julia Ferronato; y considerando que la tesista ha realizado avances considerables en la temática, ha publicado un artículo, presentado tres trabajos en reuniones científicas y ha desempeñado actividades de docencia, y que se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Farmacia; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Farm. Agustina IBARRA para el periodo 12/2023 – 12/2024.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Díaz M, González Pardo V, Esandi MC

PUNTO 30:

Asunto: Cambio docente Diplomatura

Visto, la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi informando que la Bioquímica Amparo Campion no continuará como docente de la Diplomatura Superior Universitaria “Evaluación metabólica del embarazo por el laboratorio bioquímico”, y por tal motivo, para su reemplazo se propone a la Bioquímica Guillermina Gallardo; considerando que la Bioquímica Gallardo es docente de la asignatura Bioquímica Clínica I /Análisis Clínicos I y Gestión de Calidad en el Laboratorio Clínico y cuenta con antecedentes suficientes para el dictado del tema convocante, esta comisión sugiere avalar el cambio docente y comunicar dicho cambio a la Dirección de Educación a Distancia.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi MC, Botté S

PUNTO 31:

Asunto: Solicitud Reválida Zazzetta, Malvina

Visto la nota presentada por la Ing. Agrónoma Malvina Lis Zazzetta en la que solicita la reválida del curso de posgrado “Micología de Alimentos”, teniendo en cuenta que la Ing. Zazzetta aprobó dicho curso en el año 2004, y que la docente responsable de dicho curso, Dra. Virginia Bianchinotti, recomienda se le otorgue la reválida solicitada, esta comisión sugiere OTORGAR la reválida del curso de posgrado “Micología de Alimentos” a la Ing. Agrónoma Malvina Lis Zazzetta.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, González Pardo V, Esandi MC, Botté S

PUNTO 32:

Asunto: Solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna Conca Josefina Belén

Visto la nota presentada por la alumna Conca Josefina Belén (Leg 140255) en la que solicita una prórroga a la correlativa Biomoléculas Orgánicas (plan 2024) a fin de regularizar la cursada de Bioquímica I y de Genética Molecular; considerando que la alumna cursó y aprobó Química Orgánica II como asignatura extracurricular; que pidió la equivalencia de Química Orgánica II por Biomoléculas Orgánicas pero aún no recibió el dictamen; que cursó Química Orgánica I y Química Orgánica II durante el 2024; que se pasó al plan 2024; que ya cuenta con las equivalencias de las otras asignaturas del plan 2007 (que ya aprobó) por las del plan 2024; esta comisión sugiere otorgar una excepción a la correlativa de Biomoléculas Orgánicas para la inscripción a Bioquímica I y Genética Molecular

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, López G, Salvador G

PUNTO 33:

Asunto: Solicitud de prórroga a la correlativa de Ruiz Verónica Soledad

Visto la nota presentada por la alumna Ruiz Veronica Soledad (Leg 114116) en la que solicita se le otorgue una prórroga a la correlativa Química Biológica I a fin de rendir examen libre de esta última y

así regularizar la cursada de Microbiología General; considerando que propone rendir próximamente el examen libre de Química Biológica I, esta comisión sugiere otorgar dicha prórroga hasta el 30 de junio del 2025

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, López G

PUNTO 34:

Asunto: Solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna Espinosa Rosario M

Visto la nota presentada por la alumna Espinosa Rosario en la que solicita una prórroga a la correlativa Biología Celular a fin de regularizar la cursada de Anatomo-Histología; considerando que la alumna se encuentra trabajando por necesidades económicas; y que tiene la posibilidad de promocionar Anatomo Histología; esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30 de junio del 2025 a fin de darle tiempo para rendir y aprobar Biología Celular.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, López G., Salvador GA

PUNTO 35:

Asunto: Solicitud de equivalencia y reválida de la Alumna Luciana Borelli

Visto la solicitud de la alumna Luciana Borelli (LU 53015) en la que solicita las siguientes reválidas:

Biología Celular (1029, año de aprobación 2000), Anatomía Humana (1005) , Histología y Biología Celular (1243), ambas aprobadas en 2007

Química Biológica A (1410, año de aprobación 2008) y las siguientes equivalencias entre la carrera de Farmacia plan de estudio 2008 y el plan de estudio 2024 de Bioquímica:

Anatomía Humana (1005) por Anatomía e Histología (1007) Química Biológica A (1410) por Bioquímica I (1018); y considerando la opinión de los profesores de las asignaturas mencionadas esta comisión sugiere:

otorgar las reválidas de Biología Celular y de Histología y Biología Celular, de Química Biológica A previo la aprobación del tema de fotosíntesis;

NO otorgar la reválida de Anatomía del Cuerpo Humano y por lo tanto no otorgar la equivalencia de Anatomía e Histología de la Carrera de Bioquímica

NO otorgar las equivalencias de Química Biológica A por Bioquímica I

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Lopez GH, Facchinetti MM

PUNTO 36:

Asunto: Solicitud de prórroga a la correlativa del alumno Mildemberger Fernando Alberto

Vista la nota presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Mildemberger Fernando Alberto (legajo UNS Nº 141535) solicitando una prórroga al control de correlativas de la materia Biomoléculas Orgánicas (6007), para regularizar el cursado de las materias Genética Molecular Básica y Aplicada (1203) Bioquímica I (1048); considerando que el alumno se cambió al plan 2025; que ya rindió el final de Química Orgánica II (6402) como extracurricular que aún no se acreditó la equivalencia por el Departamento de Química; otorgar una excepción a la correlativa de Biomoléculas Orgánicas para la inscripción a Bioquímica I y Genética Molecular.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Facchinetti MM, Salvador GA

PUNTO 37:

Asunto: Solicitud de equivalencia de la alumna Juanola Raymundo, Fiamma Aymara

Visto el pedido de equivalencia de la Materia “Anatomía, fisiología y química humana” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por “Estructura y Función del Cuerpo Humano”, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur, solicitada por la alumna Juanola Raymundo Fiamma Aymara (LU 143800), y considerando la opinión favorable de los profesores de Estructura y Función del Cuerpo Humano Dres. Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul y Eliana Alonso, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia de Anatomía, fisiología y química humana” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por “Estructura y Función del Cuerpo Humano”, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Lopez GH, Facchinetti MM

PUNTO 38:

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa del alumno Tiago Herrera

Visto la nota presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Tiago Marcelo Sebastián Herrera (Leg 152480), en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2025 de la carrera de Bioquímica, para regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que el alumno se cambió al plan 2025, que cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que en el plan 2025, la materia Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) se exige cursada para cursar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); esta comisión sugiere otorgar la excepción para la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, López G.,Díaz M

PUNTO 39:

Asunto: Solicitud excepción a la correlativa de la alumna Jones Megan Denisse

Visto La nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Jones Megan Denisse (Nº legajo UNS: 147944), en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2025 de la carrera de Bioquímica, para regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que la alumna se cambió al plan 2025, que la alumna cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que en el plan 2025, la materia Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) se exige cursada para cursar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); esta comisión sugiere otorgar la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013).

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Facchinetti MM

PUNTO 40:

Asunto: Solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna Zingoni Juana

Visto la nota presentada por la alumna Zingoni Juana (Leg 151443) en la que solicita una prórroga a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) a fin de regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que se pasó al plan 2024; que cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica (6130); esta comisión sugiere otorgar una excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador GA